

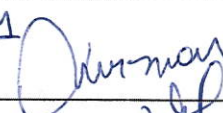
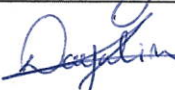
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 20 de OCTUBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 30 de AGOSTO del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO DESARROLLO SOCIAL NUEVO COMIENZO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de NOVIEMBRE del año 2025
- Horario : inicio 09:00 término 17:00
- Lugar y dirección : PSTJ MAYOR 8930
VILLA SANTA LUCIA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DESARROLLO SOCIAL NUEVO COMIENZO.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Norman Angelo Norambuena	12394.625-1	
2	Florencia Voldenengo	8354161-K	
3	Dayana Aylin Arzola Soto	20362662-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl